

R. DEL E
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR
JOSE ROMEL CHIRIAPU CHUPI
CON EL JUICIO DE DILIGENCIA

CIVIL DE PICHINCHA
ACIONA LA SEÑORA BERTHA
STRO SANTILLAN
TRACTO
CIO. VERBAL SUMARIO
VORCIO)
TOR. JOSE MIGUEL TUTILLO
SHPE
MANDADA BERTHA CASTRO
NTILLAN
AMITE VERBAL SUMARIO
USA. N.º 676-2009-Johana

DEMANDADO: CARMEN DEL PILAR URIBE GUEVARA.-
ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia, se sirva declarar el divorcio y disuelto el vínculo matrimonial que le une a su cónyuge, señora Carmen del Pilar Uribe Guevara, del matrimonio contraído en Guayaquil, provincia del Guayas, el 25 de junio de 1993.- No se han procreado hijos.- *Acordado admitir la demanda.*

ANABEL MACIAS HIDALGO, con un extracto de la demandada y este auto por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad mediando ocho días entre una y otra publicación. - Téngase en cuenta la insinuación que hace la demandante respecto del curador que le representará a sus hijos menores en caso de

*Si los hombres han nacido con dos
ojos, dos orejas y una sola lengua es
porque se debe escuchar y mirar dos
veces antes de hablar.*

Major Researcher's Comments

REVISTA JUDICIAL

MIÉRCOLES
19 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARIO
Hay un sello
AR/73160/m

**R. DEL E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA
CANTON QUITO**

CANTON QUITO
AL SEÑOR CARLOS CRISTOBAL
BARRENO SANTAMARIA Y AL
PUBLICO EN GENERAL LES
HAGO SABER LA SIGUIENTE
DEMANDA
EXTRACTO
ACTOR: SUSANA ELIZABETH
ORTIZ RUIZ
DEMANDADO: CARLOS
CRISTOBAL BARRENO
SANTAMARIA
MENOR: KIMBERLYN AHITANA
BARRENO ORTIZ
CAUSA: PERDIDA DE PATRIA
POTESTAD 808-08-GM
TRAMITE: CONTENCIOSO
GENERAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA QUITO

PROVIDENCIA:
HUZAGUDO SEGUNDO DE NINEZ
AL FOLIA DELA DELA DELA DELA DELA
QUINIA DELA DELA DELA DELA DELA
2008, LAS VISTOS: ACTUO
 en la presente causa el Dr. Juan
 Carlos Cristóbal, en su calidad de
 Suplente, encargo mediante
 acción de personal 666-DD-2008
 de 10 abril del 2008. Por haber
 sido el titular de la oficina de
 providencia inmediata anterior,
 se califica la demanda que
 antecede como clara, completa,
 suficiente y no sujeta a aclaración
 y, por lo que se acepta a trámite.
 En el principal y por haber declarado
 el Dr. Aurelio Arias Gaspar
 que el titular de la oficina de
 ELIZABETH ORTIZ RUIZ, basan-
 damente sobre el desconocimiento
 de la actual residencia o
 domicilio de la Sra. Kimberley
 Kimberly Alizola Barro no rige
 se dispone de GANTAR al demandante
 en el presente caso. Sra. CARLOS
 CARLOS CRISTOBAL, por la
 prensa mediante tres publi-
 caciones que se harán en uno
 de los principales periódicos de
 la ciudad de esta Provincia, para
 lo cual remítase un extracto de
 la demanda y el contenido de
 las publicaciones a la oficina de
 veinte días después de la última

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES
TRANSCENTAURO CIA. LTDA..**

Quito, 05 de Agosto de 2009.

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

AC189087/1-2

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ESPIRITU DEL ECUADOR S.A. E.E.S.A.**

De acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores accionistas de Espíritu del Ecuador S.A. E.E.S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 de Agosto del 2009, a las 17:00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre 1001 y Roca; Edificio GAYAL oficina MZ02, para tratar los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General del año 2008
2. Informe del Comisario del año 2008
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del 2008
4. Proyecto de Distribución de Utilidades del año 2008
5. Designación del Comisario
6. Proyecto de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital

De manera especial e individual se convoca al Comisario, Ing. Lisette Gallo. Los documentos contemplados en el Art. 292 de la Ley de Compañías se encuentran exhibiéndose en las oficinas de la Compañía.

Quito, Miércoles 19 de Agosto del 2009

Lcdo. Edwin A. Gahona Pérez
GERENTE GENERAL

A 94127036 cm

PROVIDENCIA

LUZARDO PRIMERO DE LA
NINÉZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA.- Quito, 17 de julio
del 2009, las 14H33. Avocado
en nombre de la demandada
como en virtud del sorteo rea-
lizado.- La demanda que ante-
cede, es de carácter personal y
requiere de determinación de
hechos, por lo que el artículo
27, artículo 82 del Código de la Niñez
y Adolescencia por lo que se
acepta al Trámite de conciliación
previsto en el artículo 27, artículo
de la demanda y este decreto
al señor LUCIANO ANSELMO
MORALES, como representante
de tres publicaciones en el prensa-
do de conformidad con lo que esta-
blece el artículo 82 del Código de la
Niñez y Adolescencia, para que
conocer de la obligación legal
de señalar cada notificación judicial
para recibir sus notificaciones en la
domicilio que se indica en el
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y
DE PENSION ALIMENTICIA,
propuesto por la señora ROSA
ELVIRA TAIPÉ QUISHPE a favor
de los señores LUCIANO ANSELMO
BALDEON TAIPÉ, que en caso de
no hacerlo el Trámite se sustan-
ciará en rebeldía.- Téngase en
cuenta el artículo 27, artículo 82
del Código de la Niñez y Adoles-
lado por la peticionaria y cita-
ción.- CÍTESE Y NOTIFQUESE
AL SEÑOR LUCIANO ANSELMO
DURAN PONCE.- JUZGUESE
LO QUE COMUNIQUE PARA LOS
FINES DE LEY.

DR. DIEGO ANGEL MARCELO
CARMONA
CARMONA CHAVEZ
SECRETARIO DEL CAMBIO
DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON
QUITO

HAY un sello

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACIÓN JUDICIAL

CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN
QUITO
A LA SEÑORA LEONES LUCAS
MIRIAN ISABEL Y AL PUBLICO
EN GENERAL LES HAGO SABER
LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTOR: PLATA CAMELO HENRY
AGUSTIN
DEMANDADA : LEONES LUCAS